

SESIÓN No. LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

UCEEP-04

FECHA: 26-JUNIO-2015

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
SO/04/06-12	21/09/2006	<p>Modificaciones al Estatuto Orgánico de la UTSH. Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II inciso c), del Decreto Orgánico vigente y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se da por presentado el Estatuto Orgánico de la UTSH y se instruye al Rector para que acuda a la CGUT para su visto bueno.</p>	EN PROCESO	INDEFINIDO	<p>Mediante oficio No. No. SFA/STCISCMRDE/61/2015, de fecha 18 de febrero de 2015, el Secretario Técnico de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, comenta que el proyecto de Estatuto Orgánico debe ingresarse a la Coordinación General Jurídica a fin de dar seguimiento hasta su conclusión del manejo, control y publicación del citado documento. Asimismo, mediante oficio No. CGJ/0272/2015, de fecha 3 de marzo de 2015, la Coordinación General Jurídica precisa que el citado Estatuto Orgánico reúne los requisitos de fondo y forma y que puede ser presentado y en su caso aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad. Finalmente, mediante oficio No. 514.1.618/2015, de fecha 16 de abril de 2015, el Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Mtro. Héctor Arreola Soria, precisa que emite opinión favorable y que dicho instrumento queda registrado bajo el folio (32), de fecha 16 de abril de 2015, solicitando que posteriormente se envíe copia impresa con las firmas de los consejeros y copia de la publicación en el Periódico Oficial del Estado. Anexo 1</p>



UCEEP-04

SESIÓN No. **LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO**

FECHA: **26-JUNIO-2015**

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
SO/04/10-22	05/08/2010	<p>Propuesta de modificación de los siguientes Reglamentos: a. Reglamento Académico para Alumnos; b. Reglamento de Actividades Deportivas y Culturales; c. Reglamento de Becas; d. Reglamento de Biblioteca; e. Reglamento de Campañas de Difusión y Captación de Alumnos; f. Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia; g. Reglamento de la Comisión de Vinculación y Pertinencia; h. Reglamento de Egresados; i. Reglamento de Evaluación del Aprendizaje; j. Reglamento Interno del Consejo Directivo; k. Reglamento de Ingresos Propios; l. Reglamento del Patronato; m. Reglamento de Servicios Tecnológicos; n. Reglamento de Titulación.</p> <p>Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II, inciso b), del Decreto mediante el cual se modifica el diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, este H. Consejo Directivo da por presentada la propuesta de modificación a su reglamentación interna, con la instrucción de no considerar aquellos que tengan normatividad supletoria a los mismos.</p>	EN PROCESO	INDEFINIDO	Se continúan realizando las gestiones para la modificación de la reglamentación interna.
SE/06/12-02	09/08/2012	<p>Proyecto "Curso-Taller para la Formación de Competencias Docentes en la Enseñanza de la Lengua Inglesa con Especialidad en Educación Media Superior y Superior", por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al Programa Operativo Anual 2012.</p> <p>Con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba en términos generales por mayoría de votos, con 5 (cinco) votos a favor y 2 (dos) votos en contra, uno de la Secretaría de Finanzas y Administración y otro de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, el Proyecto de "Curso-Taller para la Formación de Competencias Docentes en la Enseñanza de la Lengua Inglesa con Especialidad en Educación Superior" por la Cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al Programa Operativo Anual 2012, se aplicarán en el ejercicio presupuestal 2012 y los \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) restantes se programarán en el Programa Operativo Anual 2013, con la instrucción de que se integre el expediente técnico consolidado para que se valide con las instancias normativas federales y estatales, conteniendo el estudio técnico de mercado.</p>	EN PROCESO	INDEFINIDO	Se recibió de Universidad Santander los Diplomas de los dos profesores que tomaron el Curso-Taller, en cuanto a la aplicación de la evaluación CENNI, mediante correo electrónico nos informan que está por definirse la fecha. Anexo 2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
LIX SESIÓN ORDINARIA
PERÍODO ENERO-MARZO DE 2015
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS



SESIÓN No. **LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO**

UCEEP-04

FECHA: **26-JUNIO-2015**

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
SO/10/12-27	10/12/2012	Autorización para tomar recursos del fondo de reserva hasta por un importe de \$7'185,218.00 (Siete millones ciento ochenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para gasto de operación según anexo, de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones. Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para tomar recursos del fondo de reserva hasta por un importe de \$7'185,218.00 (Siete millones ciento ochenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para gasto de operación según anexo, de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones, se reintegrará al fondo de reserva.	EN PROCESO	INDEFINIDO	Al cierre del ejercicio 2012 se registraron recursos pendientes de recibir de gasto corriente por parte del Estado, esto generó que se utilizara recurso líquido del Fondo de Reservas por \$194,831.97, del que en el ejercicio 2013 se reintegró un importe de \$96,331.64, quedando pendiente \$98,500.33 que se reintegrará en el momento en que el Estado regularice sus ministraciones correspondientes al ejercicio mencionado.
SO/02/13-12	07/03/2013	Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas del periodo octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas del periodo octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012.	EN PROCESO	INDEFINIDO	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012.
SO/02/13-13	07/03/2013	Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012.	EN PROCESO	INDEFINIDO	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012.

SESIÓN No. **LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO**

UCEEP-04

FECHA: **26-JUNIO-2015**

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
SO/02/13-14	07/03/2013	Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012.	EN PROCESO	INDEFINIDO	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012.
SO/02/13-15	07/03/2013	Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012.	EN PROCESO	INDEFINIDO	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012.
S.O./LIV/2014/9	06/02/2014	Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondiente al período octubre – diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondiente al período octubre – diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013.	EN PROCESO	INDEFINIDO	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013.
S.O./LIV/2014/10	06/02/2014	Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre - diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013.	EN PROCESO	INDEFINIDO	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
LIX SESIÓN ORDINARIA
PERÍODO ENERO-MARZO DE 2015
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS



SESIÓN No. **LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO**
FECHA: **26-JUNIO-2015**

UCEEP-04

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
S.O./LIV/2014/11	06/02/2014	Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013.	EN PROCESO	INDEFINIDO	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013.
S.O./LIV/2014/12	06/02/2014	Estados Financieros al mes de diciembre de 2013. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentados los Estados Financieros al mes de diciembre de 2013, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013.	EN PROCESO	INDEFINIDO	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013.
S.O./LIV/2014/20	06/02/2014	Autorización para utilizar recursos del Fondo de Reserva para el gasto de operación 2014, en tanto se regularizan las ministraciones. Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso k), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad utilizar recursos del Fondo de Reserva para el gasto de operación 2014, por la cantidad de \$7'580,887.54 (Siete millones quinientos ochenta mil ochocientos ochenta y siete pesos 54/100 M.N.), en tanto se regularizan las ministraciones.	EN PROCESO	INDEFINIDO	En el ejercicio 2014 se aplicaron recursos del fondo de reserva por \$7'157,775.68 de los que se reintegraron \$4'253,902.12 quedando pendiente por integrar \$2'903,873.56, mismos que serán reintegrados al momento que Gobierno del Estado regularice las ministraciones correspondientes.

SESIÓN No. LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

UCEEP-04

FECHA: 26-JUNIO-2015

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
S.E./XLI/2014/03	29/05/2014	Autorización para que el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense asista a la "Expo Computex Taipei 2014", en Taiwán, Taipei City, Nangang District, a desarrollarse del 1 al 9 de junio de 2014, con cargo al Programa Operativo Anual 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza que el Rector de la Universidad tecnológica de la Sierra Hidalguense asista a la "Expo Computex Taipei 2014", en Taiwán, Taipei City, Nangang District, a desarrollarse del 1 al 9 de junio de 2014, por un monto de 2,500 dólares, cuyo tipo de cambio es de \$13.20 (Trece pesos 20/100 M.N.), equivalente a \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al Programa Operativo Anual 2014, dando un margen de \$2,000.00 por eventualidades, considerando su reintegro a la partida correspondiente del gasto en caso de no ser utilizados. Con la instrucción de realizar las gestiones de validación ante la CISCMRDE. Asimismo, en la próxima sesión ordinaria el Rector deberá presentar un informe de los beneficios obtenidos para la Universidad, derivados de la comisión a que asistirá.	EN PROCESO	INDEFINIDO	Mediante oficio No. CISCMRDE/090/15, se recibió la autorización de la CISCMRDE para esta erogación. Derivado de la visita a la Expo Computex Taipei 2014, el 24 de noviembre del 2014, se firmó una Carta de Intención entre las Instituciones Hidalguenses y la Universidad de Hong Kong de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se ha contactado con el Director de la Ningbo University of Technology y con el Director de la Universidad de Hong Kong de Ciencia y Tecnología, a quienes se presentó una petición de colaboración, se está en espera de respuesta. Anexo 3
S.E./XLIV/14/6	19/11/2014	Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2014, de acuerdo al techo presupuestal autorizado. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIV Sesión Extraordinaria (44ª SE/06/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2014, con la siguiente distribución: Servicios Personales \$38,119,938.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); Materiales y Suministros \$2,239,192.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), Servicios Generales \$8,461,533.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$861,691.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); mismo que asciende a un total de \$49,682,354.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar las solicitud de autorización ante la Secretaría de Finanzas y Administración de los ingresos propios y ante la CISCMRDE de las partidas restringidas, así como a la Dirección General de la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la adquisición de bienes informáticos.	EN PROCESO	INDEFINIDO	Mediante oficio UTSH/OR7DAF/O/0831-14, de fecha 07 de enero de 2015, se solicitó la autorización de aplicación de ingresos propios 2014 ante la Coordinación de Planeación Financiera, mismo que se recibió respuesta mediante oficio No. SFA-SPF-01-0198/2015 de fecha 26 de enero de 2015. Asimismo, mediante oficio No. UTSH/OR/DAF/O/002-15 se solicitó a la Secretaría de Finanzas la aplicación de Telefonía celular misma que se recibió respuesta mediante oficio No. SFyA/DGS/011/2015, de fecha de 12 de enero 2015, respecto al trámite de validación ante la Unidad de Innovación y Mejora Regulatoria se cuenta con el visto bueno con número de folio 1952-1619847966KA. Asimismo, se cuenta con la autorización de partidas restringidas por parte de la CISCMRDE mediante oficio No. CISCMRDE/074/15, de fecha 17 de marzo de 2015. Anexo 4

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
LIX SESIÓN ORDINARIA
PERÍODO ENERO-MARZO DE 2015
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS



SESIÓN No. LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
FECHA: 26-JUNIO-2015

UCEEP-04

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
S.E./XLIV/14/7	19/11/2014	<p>Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2014, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.</p> <p>Con fundamento en el artículo 8, fracción I, inciso e), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIV Sesión Extraordinaria (44ª SE/06/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Operativo Anual 2014, con 10 proyectos, con el siguiente techo presupuestal autorizado: Subsidio del Gobierno Federal \$22,618,657.00 (veintidós millones seiscientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.); Subsidio del Gobierno Estatal \$22,618,657.00 (Veintidós millones seiscientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.); sumando \$45,237,314.00 (Cuarenta y cinco millones doscientos treinta y siete mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.) por ambos Subsidios. Así como \$4,445,040.00 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) de Ingresos Propios; haciendo un total de \$49,682,354.00 (Cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)</p>	EN PROCESO	INDEFINIDO	<p>Mediante oficio UTSH/OR7DAF/O/0831-14, de fecha 07 de enero de 2015, se solicitó la autorización de aplicación de ingresos propios 2014 ante la Coordinación de Planeación Financiera, mismo que se recibió respuesta mediante oficio No. SFA-SPF-01 0198/2015, de fecha 26 de enero de 2015. Asimismo, mediante oficio No. UTSH/OR/DAF/O/002-15 se solicitó a la Secretaría de Finanzas la aplicación de Telefonía celular misma que se recibió respuesta mediante oficio No. SFyA/DGS/011/2015 de fecha de 12 de enero 2015, respecto al trámite de validación ante la Unidad de Innovación y Mejora Regulatoria se cuenta con el visto bueno con número de folio 1952-1619847966KA. Asimismo, se cuenta con la autorización de partidas restringidas por parte de la CISCMRDE mediante oficio No. CISCMRDE/074/15 de fecha 17 de marzo de 2015.</p> <p>Anexo 4</p>

SESIÓN No. **LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO**
FECHA: **26-JUNIO-2015**

UCEEP-04

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
S.O./LVII/14/23	03/12/2014	<p>Pago extraordinario, por única vez, de 20 días de salario para todo el personal de la Universidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo que prevé el artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, del Estado de Hidalgo, con cargo a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.</p> <p>Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por mayoría, con la abstención de los Representantes de la Federación, el pago extraordinario, por única vez, de 20 días de salario para todo el personal de la Universidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo que prevé el artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, del Estado de Hidalgo, por un importe de \$1'531,898.16 (Un millón quinientos treinta y un mil ochocientos noventa y ocho pesos 16/100 m.n.), con cargo a Ingresos Propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal y autorice la CISCMRDE.</p>	EN PROCESO	09/02/2015	<p>Se realizó el pago correspondiente a los veinte días de salario para todo el personal por la cantidad de \$1,450,561.69. Se cuenta con la autorización de ingresos propios por parte de la Secretaría de Planeación Financiera mediante oficio No. SFA-SPF-01-0198/2015. Anexo 5</p>
S.O./LVII/14/24	03/12/2014	<p>Solicitud de autorización para la aplicación de la partida de Telefonía Celular por un monto de \$800.00 mensuales para el ejercicio presupuestal 2014.</p> <p>Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la aplicación de la partida de Telefonía Celular por parte del Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense por un monto de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 m.n.) mensuales, haciendo un total anual de \$9,600.00 (Nueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), para el ejercicio presupuestal 2014, con la instrucción de obtener la autorización ante la CISCMRDE.</p>	EN PROCESO	INDEFINIDO	<p>Mediante oficio No. UTSH/OR/DAF/O/002-15 se solicitó a la Secretaría de Finanzas la aplicación de Telefonía celular misma que se recibió respuesta mediante oficio No. SFyA/DGS/011/2015, de fecha de 12 de enero 2015. Respecto al trámite de validación ante la Unidad de Innovación y Mejora Regulatoria se cuenta con el visto bueno con número de folio 1952-1619847966KA. Asimismo, se cuenta con la autorización de partidas restringidas por parte de la CISCMRDE mediante oficio No. CISCMRDE/074/15, de fecha 17 de marzo del 2015. Anexo 4</p>

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
LIX SESIÓN ORDINARIA
PERÍODO ENERO-MARZO DE 2015
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS



SESIÓN No. LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

UCEEP-04

FECHA: 26-JUNIO-2015

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
S.O./LVII/14/25	03/12/2014	Solicitud de autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado de Hidalgo. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por mayoría, con la abstención de los Representantes de la Federación, la solicitud de autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado de Hidalgo, con recurso estatal o ingresos propios, por un importe anual de nivelación de \$58,604.00 (Cincuenta y ocho mil seiscientos cuatro pesos 00/100 m.n.), para el ejercicio presupuestal 2014, con la instrucción de obtener la autorización de la CISCMRDE.	EN PROCESO	INDEFINIDO	Mediante oficio No. SFA/STCICSMRDE/186/2015, de fecha 14 de abril de 2015, se recibió la autorización de la homologación del salario del Rector a Director General para el ejercicio 2014. Anexo 6
S.O./LVIII/15/1	07/02/2015	Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.
S.O./LVIII/15/2	07/02/2015	Aprobación del Orden del Día. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.

SESIÓN No. **LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO**

UCEEP-04

FECHA: **26-JUNIO-2015**

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
S.O./LVIII/15/3	07/02/2015	Aprobación del Acta de la LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del 3 de diciembre de 2014 y del Acta de la XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) del 14 de enero de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada el Acta de la LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del 03 de diciembre de 2014.	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.
S.O./LVIII/15/3-B	07/02/2015	Aprobación del Acta de la LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del 3 de diciembre de 2014 y del Acta de la XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) del 14 de enero de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada el Acta de la XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) del 15 de enero de 2015.	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.
S.O./LVIII/15/4	07/02/2015	Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período octubre - diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.
S.O./LVIII/15/5	07/02/2015	Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período octubre - diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período octubre - diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.	EN PROCESO	INDEFINIDA	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2014.

SESIÓN No. LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

UCEEP-04

FECHA: 26-JUNIO-2015

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
S.O./LVIII/15/6	07/02/2015	Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción III, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2014.	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.
S.O./LVIII/15/7	07/02/2015	Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense atendiendo a la preocupación manifestada por todos respecto a la deserción y sobre la captación de alumnos particularmente para la Carrera de Diseño Textil y Moda, se aprueba llevar a cabo una Mesa de Trabajo a más tardar el viernes 13 de marzo de 2015, en principio con los integrantes de este Consejo Directivo, así como un representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Rector y los responsables del área de Vinculación y del área Académica de la UTSH, así como otros representantes del sector productivo de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.	EN PROCESO	INDEFINIDA	El 12 de marzo de 2015 se llevó a cabo una Mesa de Trabajo previa, con la finalidad de contar con un diagnóstico, derivado de ésta se llevó a cabo una reunión con empresarios de la región para definir los temas para las asignaturas optativas del Plan de Estudios del Programa Educativo de Diseño. Asimismo, el 01 de junio de 2015, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo instruida por este H. Consejo Directivo para dar cumplimiento al presente acuerdo. Se anexan minutas. Anexo 7
S.O./LVIII/15/8	07/02/2015	Informe anual de actividades 2014, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe anual de actividades 2014, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.

SESIÓN No. **LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO**

UCEEP-04

FECHA: **26-JUNIO-2015**

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
S.O./LVIII/15/9	07/02/2015	Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.	EN PROCESO	INDEFINIDA	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2014.
S.O./LVIII/15/10	07/02/2015	Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.	EN PROCESO	INDEFINIDA	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2014.
S.O./LVIII/15/11	07/02/2015	Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.	EN PROCESO	INDEFINIDA	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2014.

SESIÓN No. **LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO**

UCEEP-04

FECHA: **26-JUNIO-2015**

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
S.O./LVIII/15/12	07/02/2015	Estados Financieros al mes de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de diciembre de 2014.	EN PROCESO	INDEFINIDA	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2014.
S.O./LVIII/15/13	07/02/2015	Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2014.	EN PROCESO	INDEFINIDA	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2014.
S.O./LVIII/15/14	07/02/2015	Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.	EN PROCESO	INDEFINIDA	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2014.
S.O./LVIII/15/15	07/02/2015	Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.	EN PROCESO	INDEFINIDA	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2014.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
LIX SESIÓN ORDINARIA
PERÍODO ENERO-MARZO DE 2015
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS



SESIÓN No. **LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO**

UCEEP-04

FECHA: **26-JUNIO-2015**

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
S.O./LVIII/15/16	07/02/2015	Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período octubre – diciembre de 2014, así como de los ejercicios anteriores. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período octubre – diciembre de 2014, así como de los ejercicios anteriores.	EN PROCESO	INDEFINIDA	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2014.
S.O./LVIII/15/17	07/02/2015	Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2014.	EN PROCESO	INDEFINIDA	Este acuerdo continúa en proceso, en virtud de que su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2014.
S.O./LVIII/15/18	07/02/2015	Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.

SESIÓN No. LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

UCEEP-04

FECHA: 26-JUNIO-2015

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
S.O./LVIII/15/19	07/02/2015	Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014.	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.
S.E./XLI/15/1	28/04/2015	Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.			El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.
S.E./XLVI/15/2	28/04/2015	Aprobación del Orden del Día. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.
S.E./XLVI/15/3	28/04/2015	Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso b), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se dan por aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2015.	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.

SESIÓN No. **LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO**

UCEEP-04

FECHA: **26-JUNIO-2015**

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
S.E./XLVI/15/4	28/04/2015	Presupuesto Anual de Ingresos; para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos 2015, de la siguiente manera: Subsidio del Gobierno Federal \$23'579,337.00 (Veintitrés millones quinientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 00/100M.N.), Subsidio del Gobierno Estatal \$23'579,337.00 (Veintitrés millones quinientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 00/100M.N.), Ingresos Propios \$4'955,156.00 (Cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100M.N), mismo que asciende a un total de \$52'113,830.00 (Cincuenta y dos millones ciento trece mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.).	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.
S.E./XLVI/15/5	28/04/2015	Cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el ejercicio fiscal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011 y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las Cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado para el ejercicio fiscal 2015.	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.

SESIÓN No. LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
FECHA: 26-JUNIO-2015

UCEEP-04

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
S.E./XLVI/15/6	28/04/2015	<p>Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.</p> <p>Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015, con la siguiente distribución: Servicios Personales \$41,459,723.00 (Cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.); Materiales y Suministros \$2,182,010.00 (Dos millones ciento ochenta y dos mil diez pesos 00/100 M.N) y Servicios Generales \$8,359,097.00 (Ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil noventa y siete pesos 00/100 M.N.); Otras Ayudas por \$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100M.N.) y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N); mismo que asciende a un total de \$52,113,830.00 (Cincuenta y dos millones ciento trece mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar la solicitud de autorización ante la Secretaría de Finanzas y Administración de los ingresos propios y ante la CISCMRDE de las partidas restringidas, así como a la Dirección General de la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la adquisición de bienes informáticos.</p>	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.
S.E./XLVI/15/7	28/04/2015	<p>Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.</p> <p>Con fundamento en el artículo 8, fracción I, inciso e), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Operativo Anual 2015, con 10 proyectos, con el siguiente techo presupuestal autorizado: Subsidio del Gobierno Federal \$23'579,337.00 (Veintitrés millones quinientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.); Subsidio del Gobierno Estatal \$23'579,337.00 (Veintitrés millones quinientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.); sumando \$47'158,674.00 (Cuarenta y siete millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) ambos Subsidios. Así como \$4'955,156.00 (Cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y seis pesos 00/100M.N) de Ingresos Propios; haciendo un total de \$52'113,830.00 (Cincuenta y dos millones ciento trece mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N) distribuido a nivel proyecto como a continuación se detalla:</p>	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.

SESIÓN No. LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

UCEEP-04

FECHA: 26-JUNIO-2015

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
S.E./XLVI/15/8	28/04/2015	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, mostrando un monto total de \$10'566,107.00 (Diez millones quinientos sesenta y seis mil ciento siete pesos 00/100 M.N.), de los cuales para la adquisición de bienes y servicios por Invitación a por lo Menos Tres Personas por un importe de \$875,484.00 (Ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que representa el 8.29%; por Adjudicación Directa por un importe de \$1'738,412.00 (Un millón setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.) que representa el 16.45%. Para la adquisición de bienes y servicios no sujetos a procedimiento: por Artículo 41 de la LAASSP un importe de \$3'110,062.00 (Tres millones ciento diez mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) que representa el 29.43%; No sujetos a procedimiento de adjudicación por \$4'842,149.00 (Cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) que representa el 45.83% y Procedimiento de Licitación por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) que representa el 0.00%.	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.
S.E./XLVI/15/9	28/04/2015	Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015, por un monto de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
LIX SESIÓN ORDINARIA
PERÍODO ENERO-MARZO DE 2015
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS



SESIÓN No. LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

UCEEP-04

FECHA: 26-JUNIO-2015

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
S.E./XLVI/15/10	28/04/2015	Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2015, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal así como el parque vehicular, de acuerdo al techo presupuestal autorizado. Con fundamento en el artículo 8, fracción XIV, Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2015.	CONCLUIDO		El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa.
S.E./XLVI/15/11	28/04/2015	Autorización para la aplicación de la partida de Telefonía Celular por parte del Rector, por un monto de \$800.00 mensuales para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la aplicación de la partida de Telefonía Celular por parte del Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense por un monto de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, haciendo un total anual de \$9,600.00 (Nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N), para el ejercicio presupuestal 2015, con la instrucción de obtener la autorización ante la CISCMRDE.	EN PROCESO		En virtud de que aún está en trámite de firma el Acta de la XLVI Sesión Extraordinaria, no se ha iniciado ninguna gestión ante la CISCMRDE.

SESIÓN No. **LIX SESIÓN ORDINARIA (59a SO/05/15) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO**
FECHA: **26-JUNIO-2015**

UCEEP-04

No. DE ACUERDO	FECHA	TEXTO DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL	FECHA PROBABLE DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
S.E./XLVI/15/12	28/04/2015	Autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por mayoría, cuatro votos a favor, con la abstención de los dos Representantes de la Federación, la solicitud de autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado de Hidalgo, con recurso estatal o ingresos propios, por un importe anual de nivelación de \$44,916.00 (Cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio presupuestal 2015, con la instrucción de obtener la autorización de la CISCMRDE.	EN PROCESO		En virtud de que aún está en trámite de firma el Acta de la XLVI Sesión Extraordinaria, no se ha iniciado ninguna gestión ante la CISCMRDE.